RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0538– 2020 – MPCH-A

Chincheros, 18 de noviembre del 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

VISTO:

El Proveído del Gerente de fecha 18 de noviembre del 2020, quien dispone proyectar la presente Resolución, Informe Técnico N° 158-2020-MPCH-SGDUR/OIC, con registro de gerencia N° 8230, de fecha 18 de noviembre del 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órgano de gobierno local, con personería jurídica de Derecho Público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de sus competencias de conformidad con los establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y su última modificatoria mediante Ley N° 30305, concordante con lo dispuesto en la parte pertinente de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 299-2020-MPCH-A, de fecha se aprueba **la** actualización del Expediente Técnico del Proyecto: "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA ZONA PERIFERICA DEL CERCADO DE URIPA, DISTRITO DE ANCO HUALLO, PROVINCIA DE CHINCHEROS - APURIMAC", con CUI N°2197213, por haberse incluido el plan de vigilancia, prevención y control Covid-19, el plazo de ejecución es de 180 días calendarios, modalidad de ejecución administración indirecta por contrata, por la cantidad de S/. 5,995,906.21 (cinco millones novecientos noventa y cinco mil novecientos seis con 21/100),

Que, mediante Contrato N° 021-2020-MPCH, suscrito entre la Municipalidad Provincial de Chincheros y el Consorcio Ingeniera, con el objeto de Contratación del Servicio de la Ejecución de la Obra **"Construcción de Pistas y Veredas en la Zona Periférica del Cercado de Uripa, Distrito de Anco Huallo, Provincia de Chincheros-Apurímac-Segunda Etapa"** firmado el 16 de octubre del 2020;

Que, mediante Carta N° 010-2020/CONSORCIO INGENIERA, el Residente de la Obra: "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA ZONA PERIFERICA DEL CERCADO DE URIPA, DISTRITO DE ANCO HUALLO, PROVINCIA DE CHINCHEROS – APURIMAC-SEGUNDA ETAPA", con código único N°2197213, remite el Programa de Ejecución de Obra (CPM) el cual presenta la ruta crítica, calendario de avance de obra valorizado, calendario de adquisición de materiales o insumos para la ejecución de obra;

Que, mediante Carta N° 005-2020-MPCH-MAN/SUPERVISOR, con registro de mesa de partes N° 5428, de fecha 05 de noviembre el Supervisor de la Obra: "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA ZONA PERIFERICA DEL CERCADO DE URIPA, DISTRITO DE ANCO HUALLO, PROVINCIA DE CHINCHEROS – APURIMAC-SEGUNDA ETAPA", con código único N°2197213, remite Cronograma Avance de Obra Actualizado, solicitando la aprobación vía acto resolutivo, para el cumplimiento del avance de la obra;

Que, mediante Informe Técnico N° 158-2020-MPCH-SGDUR/OIC, con registro de gerencia N° 8230, de fecha 18 de noviembre del 2020, el Sub Gerente de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial de Chicheros, solicita aprobación vía acto resolutivo del cronograma programado de la ejecución de la obra: "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA ZONA PERIFERICA DEL CERCADO DE URIPA, DISTRITO DE ANCO HUALLO, PROVINCIA DE CHINCHEROS – APURIMAC-SEGUNDA ETAPA", con código único N°2197213, el mismo que de acuerdo a su evaluación indica que de acuerdo al documento de la referencia, el Supervisor de la Obra en mención, remite el cronograma de ejecución de obra actualizado con las fechas reales de ejecución del proyecto con lo cual se dará cumplimiento del avance de obra a la vez concluye en autorizar el cronograma de avance de obra actualizado para la ejecución del proyecto antes señalada, el cual tiene fecha de inicio 26 de octubre del 2020 hasta el 23 de abril del 2021,

recomendando que se apruebe el cronograma antes precitado para la ejecución de dicho proyecto vía acto resolutivo;

Que, mediante Proveído de gerencia de fecha 03 de noviembre del 2020 emitido por el gerente, solicita dar trámite al Informe Técnico N° 158-2020-MPCH-SGDUR/OIC;

Por los fundamentos expuestos y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR el Cronograma de Avance de Obra Actualizado Para la ejecución de la Proyecto: "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA ZONA PERIFERICA DEL CERCADO DE URIPA, DISTRITO DE ANCO HUALLO, PROVINCIA DE CHINCHEROS – APURIMAC-SEGUNDA ETAPA", con código único N° 2197213 el cual tiene fecha de inicio 26 de octubre del 2020 hasta el 23 de abril del 2021, los mismos que forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO. – NOTIFICAR la presente resolución a Gerencia, Sub Gerencia de Desarrollo Urbano Rural, Supervisor, Residente y demás instancias para su conocimiento y cumplimiento conforme a Ley.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR, la publicación de la presente Resolución en la página de la Institución (www.munichincheros.gob.pe) al Responsable de Imagen Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHINCHEROS -APURIMAC

Nilo G. Najarro Rojas
ALCALDE

Vº Bº GERENCIA MUNICIPAL
Vº Bº ASESORÍA LEGAL
Vº Bº SECRETARIA GENERAL
Vº Bº DESARROLLO URBANO RURAL

NGNR/ldp
DISTRIBUCION:

Gerencia	01
SGDUR	01
SUP/RES	02
OCI	01
S.G/ARCHIVO	01